

CONCEPCIÓN, 20 de diciembre de 2006.-

Nº 1280 / VISTOS : los antecedentes relacionados con solicitud de un Ministro de Fe para la constitución del Club Pitbull Bío Bío; el Oficio Ord. Nº 1726, de 29 de noviembre de 2006, de Secretaría Municipal; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Designase a la señora **GRACIELA TRONCOSO VEGA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del **CLUB PITBULL BÍO BÍO**, el día jueves 4 de enero de 2007, a las 18:00 horas, en el local ubicado en calle Pelantaro Nº 4 Barrio Norte de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Graciela Troncoso Vega
 - Señor Milton Alarcón González: Las Azucenas Nº 4914
Los Cóndores - Talcahuano
 - Archivo
- MLE/plm.-